



## HIPODROMO LA PUNTA

### RESOLUCION Nº 61 / 2012

La Punta (San Luis), 09 de Noviembre de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 09 de Noviembre.

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Chávez Eslher Roque DNI: 12.371.434, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar TAMBOURIN inscripto en la 2º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Hugo Ángel DNI: 32.740.930, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ATLAS PAY inscripto en la 2º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cabrera Timoteo Diógenes DNI: 6.810.915, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar EL MADRID inscripto en la 2º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Pardo José Daniel DNI: 11.901.681, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ENIGMA EXPRESS inscripto en la 2º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa Juan Cruz DNI: 260.213.977, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BELLO CHANGO inscripto en la 3º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa Gerardo Alberto DNI: 21.032.922, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar EL CONVERSADOR inscripto en la 3º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Castillo Walter Emmanuel DNI: 33.089.997, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MISTER THUNDER inscripto en la 3º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Correa Agustín Fabián DNI: 20.413.926, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar OCASIONADO inscripto en la 4º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Hugo Ángel DNI: 32.740.930, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ADORADO DIABLO inscripto en la 5º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cazorla Gustavo Ricardo DNI: 13.290.953, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar DEAR AFFAIR inscripto en la 5º carrera del día Domingo 14 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Balderrama Nelson Omar DNI: 26.025.562, por llegar tarde al pesaje en la 1º carrera, del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Álvarez Lucero Martín Alejandro DNI: 27.167.240, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PEQUEÑO FINAL inscripto en la 1º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Hugo Ángel DNI: 32.740.930, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ELTUR inscripto en la 2º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar WILD LAK inscripto en la 2º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Torres Hugo Ángel DNI: 32.740.930, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo ELTUR, en la 2º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Arias Arturo Gustavo DNI: 23.122.351, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FIRST CARA inscripto en la 3º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Carlos Alberto DNI: 14.023.126, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ROMEUS inscripto en la 3º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Luna Juan Manuel DNI: 20.344.435, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SAL DE FRUTA inscripto en la 4º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Carezzana Sergio Luis DNI 17.246.892, por no devolver collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo FEROCITY, en la 4º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Ledesma Jorge Esteba DNI: 22.852.537, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PILARETO inscripto

en la 5º carrera del día Domingo 28 de Octubre del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.